

el ejercicio de cada una de sus ramas, consagrada en principio por el legislador, venga á ser una verdad práctica, como de consuno demandan la lógica y la justicia.

De las dos importantes cuestiones de actualidad á que alude en su anteriormente citado artículo la Redacción que nos ha precedido, respecto á la 1.^a —la de las jubilaciones forzosas por edad—diromos que en nuestra humilde opinión ha excitado los ánimos más de lo que á todos conviniera; no obstante lo cual confiamos en que llevada á los términos en que se halla, la discusión desapasionada y serena, inspirada tan solo en ideas de equidad y de general conveniencia, habrá de poner las cosas en su punto sin molestias para el amor propio de nadie, y sin dejar tampoco huellas de resentimientos lamentables, ni sombra de disidencias funestas.

Cuanto á la reorganización de la Comisión central del Cuerpo, sería de desear, para que se pudiese llegar pronto á resultados definitivos, que todos los Ingenieros emitiesen cuanto antes su parecer, pues á pesar del tiempo transcurrido desde que la idea fué iniciada por nuestros compañeros de Barcelona, son todavía bastante escasas en número las opiniones que, ya en un sentido, ya en otro, se han emitido acerca de la propuesta de aquéllos.

Y hechas estas breves manifestaciones, terminaremos rindiendo un homenaje de gratitud á la Redacción que con el año terminó sus tareas, en nombre de todos los compañeros en general, por el acierto é interés con que ha desempeñado su misión, y en el nuestro en particular, además, por las lisonjeras esperanzas que manifiesta

cifrar en nuestra elección para la prosperidad de este periódico.

LA REDACCIÓN DE 1895.

REFORMAS DE MADRID

PLAZA DE MADRID.—PLAN DE TODA REFORMA.—LA CIBELES.—LAS ESTATUAS COMO ELEMENTO DECORATIVO.—MONUMENTOS Á LAS GLORIAS DE MADRID.

Tema es éste interminable y problema sin resolver que sólo preocupa á los que aún se interesan por el bien público.

Crean éstos que el bien común merece la preferencia sobre el bien particular, mientras que los del opuesto bando prefieren el particular al colectivo; y consecuentes con su principio empiezan por procurarse el *bien*, no por mero egoísmo como los espíritus maliciosos quieren atribuirles, sino porque esperan con liberal inocencia que de la integral del bien particular resulte el soñado paraíso para una sociedad sin caracteres y sin hombres, empeñada en la atentatoria labor de destruir sin cesar los eternos y tradicionales sentimientos que tan feliz y grande hicieron á nuestra patria, y en destruir sus lazos y disgregar todos sus elementos, que el odio y el personalismo mantienen en su inestable equilibrio funesto y peligroso.

Pero abandonemos filosóficas consideraciones tan sin resultado y consecuencia como acaso lo sean las ligeras observaciones que vamos á exponer, siguiendo el tema que iniciamos en otros artículos que, con el epígrafe «Lo que debe ser Madrid», publicamos en la prensa de esta capital.

Cierto es que entonces, como ahora, hemos querido y debemos suponer buena voluntad en el Municipio de esta villa y Corte, y sólo en esta hipótesis, y para llenar en cierto modo un deber, dejando á cada cual en la *santa libertad* de cumplir ó no con el suyo, vamos á

emitir nuestra opinión sobre las reformas de una de las primeras plazas de la capital, apenas conocida con el nombre de plaza de Madrid.

Lamentable es que en ésta, como en toda reforma, no se haya procedido en el orden lógico que toda obra exige: proyecto, ó sea la estudiada solución del pensamiento, expropiación de terrenos y expedientes anejos, y planteamiento y realización de la obra.

De este modo la marcha de los trabajos es siempre regular y fácil, aléjase la indecisión y las vacilaciones, el hacer y el deshacer continuo en que tanto se ceba la maledicencia y se asegura la confianza del público en los directores y gerentes de la empresa. Por lo cual siempre hemos consignado y hoy volvemos á repetir la conveniencia de abrir un concurso para un proyecto general de reformas de Madrid que, obligando á la Administración municipal, dé unidad de criterio á las obras que sucesivamente se ejecuten.

Pero como aquí se vive en familia, se comprende que se prescinda de detalles *inútiles*; más aún, que no se expongan á la pública apreciación los proyectos definitivos para no privarnos de la sorpresa agradable de ver trasformada de la noche á la mañana nuestra capital como arte de magia en teatral decoración.

Aplaudimos el propósito del señor Bosch, y no dudamos que si en tiempo oportuno se hubiera pensado en establecer la plaza de Madrid en donde se está terminando, como debía haberse previsto, ni el Banco de España ni el palacio de Murga hubieran afectado en su planta la forma en que se han construido; pero ya que la soñolencia en que aquí se vive cierra torpemente nuestros ojos, procuremos al menos disimular omisiones lamentables buscando una solución en armonía con el emplazamiento y nombre de dicha plaza. Parece que el objeto principal que hoy persiguen nuestros ediles es la colocación de un monumento en su centro, y la artística fuente de la Cibeles es la destinada á ocupar dicho punto; no para

honrarla, ni porque tenga la menor significación en la plaza de Madrid, aun cuando tan *inspiradamente* se proyecte colocar en la zaga de su triunfal carroza un grupo que, á guisa de olímpicos lacayos, complete el nuevo modelo del futuro sport municipal. La prensa local lanza á diario sangrientos epigramas que nada sirven para detener la impetuosa y activa marcha de los proyectistas, que con la tenacidad propia del convencimiento realizarán de seguro sus mitológicos y dorados sueños.

Es de esperar que, perpetrada esta artística profanación, ha de venir en cuenta de que la diosa Cibeles en la plaza de Madrid es tan oportuna como lo sería en el Olimpo la estatua de cualquiera de nuestros actuales personajes contemporáneos, por lo cual pudiera y debía esperarse que se volviera á levantar, sin lograr con tantas idas y venidas otra cosa que perder el dinero, el tiempo ó excitar la risa de los maliciosos.

Nosotros creemos, en efecto, que entre los medios decorativos ninguno tan expresivo y apropiado como las estatuas, que en todas épocas han sido empleadas á este fin, como uno de los elementos más preciosos, así en los monumentos como en las vías públicas; pero como deben tener relación de significación y conveniencia con el sitio donde se coloquen, no podemos menos de rechazar la instalación de la Cibeles en donde se proyecta.

En la implantación de las estatuas deben existir relaciones de proporción y estilo, no sólo en cuanto á lo que en sí mismo representan, sino que también en cuanto al punto en que se colocan y los accidentes de la vía ó plaza en que han de instalarse; por esto la Cibeles, en que domina la línea horizontal, no es apropiada al punto de depresión de dos rasantes en pendiente contraria.

Las estatuas deben tener un carácter alegórico y significativo; las alegorías mitológicas ó paganas, que tuvieron en la antigüedad su razón, y que el clasicismo ha importado al siglo actual, no deben ser en esta época objeto pre-

ferente de decoración; y mucho menos cuando se colocan en vías modernas y próximas á monumentos y estatuas que conmemoran glorias nacionales, como el severo y expresivo monumento del Dos de Mayo y el más moderno de Cristóbal Colón. (Por esto la Cibeles y Neptuno son más apropiados para figurar en un parque que en el interior de una población del siglo XIX.)

La magnitud de las estatuas debe relacionarse con la importancia del objeto que representan, y éstas pueden ser colosales para unir la grandeza material á la de la expresión cuando la distancia y posición del punto de vista deban hacer aumentar las proporciones, como creemos necesario á cualquiera estatua que haya de figurar en el centro de la plaza de Madrid; y si con este objeto se quisiera dar á la Cibeles mayor altura con un basamento, perdería en su aspecto parte del valor artístico de su admirable ejecución.

Desechada por nosotros la solución que se intenta, nos creemos obligados á indicar alguna para huir del extremo en que caen los que de todo critican y no tienen ideas concretas. Verdad es que en este caso no vamos á ser originales; la Diputación provincial de la ciudad de Avila nos ofrece la mejor solución. Animada con el espíritu más levantado y con el más delicado acierto, ha erigido en 1882 un precioso y artístico monumento destinado á honrar y perpetuar el recuerdo de las glorias de la provincia, admirable ejemplo que debieran seguir todas las capitales de España, estimuladas por el Gobierno á tan patriótico objeto, más digno y de más resultado que la erección de monumentos aislados de personajes, cuyo verdadero mérito y cuyas obras no han sido aún depuradas, ajenas á todo apasionamiento, en el crisol de la verdad y del tiempo.

En el centro de la plaza del Alcázar de dicha ciudad, sobre un robusto y bien concebido basamento, apoyándose en su zócalo correspondiente, se eleva el dado, en cuyas caras se leen los nombres de los Santos escritores y artistas,

militares y políticos; remata con un bien trazado cornisamento, y termina con una columna que sirve de pedestal á una inspirada estatua de Santa Teresa de Jesús, expresión valiente y pública de la religiosidad de un pueblo y de la lealtad con que le sirven los que le representan, haciendo tremolar más alta que otra alguna la bandera de la fe, y lección que deben imitar con sinceridad, con valor y con decisión cuantos intervengan en la dirección del país, y más principalmente los que están llamados á reformar sus leyes, respetando los sentimientos del católico pueblo español. Todas las alegorías y detalles de la obra están perfectamente ejecutados, y la composición honra tanto al arquitecto que la trazó como á la Corporación que dedica este monumento á las grandezas de la provincia. Dignos son de plácemes; reciban por ello nuestra felicitación.

Nada más apropiado para decorar la plaza que lleva el nombre de Madrid que la construcción de un monumento análogo, cuya composición y proyecto debería ser objeto de un concurso público entre los arquitectos españoles, si es que no exclusivamente entre los madrileños. La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando informaría sobre los proyectos que se presentaran con la competencia, imparcialidad y acierto que le son propios, y la Diputación provincial y Municipio habrían realizado una trascendental reforma y elevado un monumento que, enalteciendo á los hijos ilustres de Madrid, daría público testimonio de que nuestras Corporaciones populares sienten bien su elevado cometido.

Por fortuna son tantos los hijos esclarecidos de esta muy noble y heroica villa de Madrid y su provincia, lo mismo en la virtud que en la ciencia, en las artes, en la milicia y en la política, dignos de que se perpetúe su memoria, que no se necesita acudir á otros sin incurrir en una notoria injusticia.

Madrid vale tanto en sí mismo como en concepto de capital de España; hora es que en cuanto se relaciona con el in-

terés y significación local sean distinguidos y preferidos los hijos de Madrid á los de otras regiones. Cada una debe honrar los suyos y la patria tejer con estos recuerdos la corona de sus gloriosas tradiciones.

Aceptado este pensamiento por la Diputación y el Concejo, sólo restaría que, mientras se estudia y aprueba este proyecto, se ultimara la reforma de esta plaza relacionada con el ministerio de la Guerra, y que el Ayuntamiento, de acuerdo con la Academia de San Fernando, elija y decida la colocación más conveniente, ya en el actual Parque de Madrid, ó mejor en el nuevo Parque de la Moncloa, del artístico é inapreciable grupo de las fuentes mitológicas del antiguo Prado de Madrid.

Aunque perdida la esperanza, no hemos de terminar sin pedir, como siempre hemos hecho, que por *decoro nacional* y por el *bienestar de las clases obreras*, se haga algo trascendental y de verdadera importancia para la reforma de esta casi abandonada capital.

J. M. RUIZ DE SALAZAR.

Madrid 7 de Diciembre de 1894.

SECCIÓN OFICIAL

REAL DECRETO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 51 de la ley general de Presupuestos del Estado, á propuesta de los Ministros de Marina y de Fomento, de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los títulos académicos de Ingenieros de la Armada á que se refiere el art. 51 de la ley general de Presupuestos de 1893 á 1894, se expedirán por el Ministerio de Marina.

Art 2.º El Ministro de Fomento dictará las disposiciones conducentes á

que los poseedores de los títulos mencionados en el artículo anterior puedan ejercer su carrera en trabajos particulares.

Dado en Palacio á cinco de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro. — María Cristina. — El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL

OBRAS PÚBLICAS

INGENIEROS

Ha sido jubilado el Inspector general de primera clase. Ilmo. Sr. D. Gabriel Rodríguez y Benedicto, que se hallaba en situación de supernumerario.

El Jefe de primera clase Excmo. señor D. Eduardo Echegaray, reingresado recientemente en el servicio del Estado, ha sido destinado á la Jefatura de la División Hidrológica del Guadalquivir.

El Ingeniero segundo D. Carlos Orduña y Zarauz ha sido trasladado de la Comisión de estudios de los puertos de Cádiz y Santoña á la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Madrid

En la vacante que resulte por fallecimiento del Ingeniero D. Rafael Flores y García Cadena, le corresponderá reingresar en el servicio activo al Ingeniero de igual categoría D. José Guíjelo Aguado, que se encuentra en expectación de vacante.

AYUDANTES

El Ayudante segundo, Oficial cuarto de Administración, D. Luis Inca y Cerdá, que servía en la provincia de León, ha sido trasladado á la de Gerona

Ha sido destinado de la provincia de Cáceres, donde había venido prestando servicio como Sobrestante, á la de Burgos el Ayudante segundo en prácticas, Oficial cuarto de Administración civil, D. Abel García Chaume.

El Ayudante segundo D. Nicolás Guillén, que servía en la provincia de Zaragoza, ha sido destinado á la de Teruel.

Han sido declarados en baja temporal en el Escalafón del Cuerpo, por causa de enfermedad, los Ayudantes